



Sala Superior resuelve por mayoría

# TEPJF da plazo de 3 días para sumar a MC a la Permanente

**EL ÓRGANO** ordena a la Cámara de Diputados incluir de manera plural al partido naranja; además, instruye que se debe actualizar marco normativo para asegurar integración representativa

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que en un plazo de tres días integre de manera plural la Comisión Permanente, de modo que incluya a Movimiento Ciudadano.

La Sala Superior resolvió, por mayoría -con el voto en contra de la magistrada Mónica Soto-, vincular a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro para que una vez que reciba la notificación de esta sentencia, convoque al pleno para integrar a los legisladores emecistas a la Permanente, de manera que todos los grupos parlamentarios estén representados.

Además, instruyó que se debe actualizar el marco normativo para asegurar la integración representativa de la Comisión Permanente, la cual "deberá concre-

tarse y entrar en vigor antes del inicio del próximo periodo de receso del Congreso de la Unión".

Como parte de la resolución, el TEPJF estableció que la Cámara de Diputados también debe determinar, en sesión del pleno, qué diputación deja de integrar la Comisión Permanente y sumar a la diputación que determine Movimiento Ciudadano.

Desde enero pasado, los magistrados electorales ordenaron a la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política que, en la siguiente integración de la Comisión Permanente, es decir, la que está vigente, garantizara la representación de todos los grupos parlamentarios, en apego al principio de máxima representación efectiva.

Después, en diversas resoluciones incidentales relacionadas con el incumplimiento de la sentencia principal, la Sala Superior reiteró la necesidad del cumpli-



SESIÓN de la Comisión Permanente, ayer en San Lázaro.

miento de su sentencia.

Por ello, ahora, como parte de la resolución, la Sala Superior impuso una amonestación a los diputados que se han negado a cumplir con las sentencias previas del TEPJF: Ignacio Mier, de Morena; Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, y Gerardo Fernández Noroña, del PT.

Además, advirtió a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que, en caso de persistir el desacato, se impondrán las medidas de apremio que correspondan.

Ante la sentencia del Tribunal Electoral, el coordinador de la bancada de

Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, anunció que la mayoría legislativa solicitará a la Junta de Coordinación Política que sesione el domingo, pero ratificó su postura a favor de "la rebelión contra la injusticia".

"Para atender la resolución desproporcionada del TEPJF, nuestra Coalición pedirá a la Jucopo sesionar el domingo. Los principios y la constitucionalidad de los actos públicos se defienden. Si la rebelión contra la injusticia la hubieran hecho agachones seguiríamos siendo colonia", publicó el político poblaro en sus redes sociales.

19

Diputados conforman la Comisión Permanente



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

7

05/08/2022

LEGISLATIVO